



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., febrero Veintitrés (23) del año dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de la parte demandada en el presente proceso la respuesta del Instituto Colombiano de Bienestar familiar de la ciudad de Medellín que dice:

“se ha designado según radicado 1762418303 al Defensor de familia DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ GALLEGO, para el acompañamiento de la menor de edad JSB en entrevista que se realizará el próximo 03 de mayo de 2021 a partir de las 9:00 horas dentro del proceso de la Referencia (Privación de Patria Potestad Rad 2019-00153), para lo cual procedo a suministrar mis datos de contacto teléfono 4093440 Extensión 411012, correo electrónico Daniel.gomez@icbf.gov.co Cel 300 352 55 33.

Es importante significarles que la comparecencia de la menor de edad a las instalaciones del C.Z. será a cargo de la parte que solicitó la prueba, para lo cual se informa que las instalaciones del C.Z Oriente del ICBF esta ubicada en la calle 61B N° 44-21 Casa de la Justicia del municipio de Rionegro – Antioquia, segundo piso. “

En consecuencia se requiere al demandado para que en la fecha indicada, comparezca a la dirección anteriormente anotada con anterioridad a la hora en que habrá de empezar la respectiva audiencia para establecer la respectiva conexión a la audiencia; igualmente se requiere a la parte solicitante de la prueba para que previo a la audiencia remita el cuestionario que ha de hacerse en la entrevista a la menor, a efectos que el Defensor de Familia lo pueda conocer y calificar las mismas, a efectos de respetar derechos y garantías de la niña involucrada.

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53819137985b2cdcb5147fe136bcc1c9805430b0399b6b83d0d6510ca00b663c

Documento generado en 22/02/2021 07:58:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>